



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 07 MAY 2018

Expte. N° 66/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0490-2018, de fecha 19 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 1° de la citada resolución se afectan diez (10) categorías 7 vacantes disponibles de la planta del personal de apoyo universitario de RECTORADO, dadas de Alta por Resolución CS N° 277/16, con destino a las dependencias y/o áreas que se detallan en la misma.

QUE a fs. 12 la Lic. Mercedes Susana MACABATE de SAVOY, Directora de la SEDE REGIONAL ORÁN, solicita que el cargo que se afecta al Comedor Universitario, se afecte al área de "Servicio General y Mantenimiento", debido a la falta de personal en el mismo.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir en el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0490-2018, en la parte correspondiente:

- donde dice: "una (1) Categoría 7 para la SEDE REGIONAL ORÁN – Comedor Universitario".
- Debe decir: "una (1) Categoría 7 para la SEDE REGIONAL ORÁN – Servicio General y Mantenimiento".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



[Firma]
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
D.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
y/o Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0551-2018